

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 18 de Abril de 1931.

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
<b>Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).</b>							
17-4-31	62,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	2 75	17-4-31	60 75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	01 50
	62,50	» E, de 25.000 » » .....	3 00	17-4-31	60 75	» E, de 25.000 » » 1 al 15.000.....	01 00 y 01,50
17-4-31	62 75	» D, de 12.500 » » .....	3 00	17-4-31	60 75	» D, de 12.500 » » 1 al 20.000.....	01 00 y 01,00
17-4-31	62 50	» C, de 5.000 » » .....	3 25	17-4-31	60 75	» C, de 5.000 » » 1 al 24.100.....	01 00 y 01,00
17-4-31	62 50	» B, de 2.500 » » .....	3 25	17-4-31	60 75	» B, de 2.500 » » 1 al 288.000.....	01 00 y 1 50
17-4-31	62,0	» A, de 500 » » .....	3 25	17-4-31	60 75	» A, de 500 » » 1 al 386.067.....	01,0 y 01,50
17-4-31	61,0	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	2 00				
<b>4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924</b>							
16-4-31	73 60	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	74,00	17-4-31	71 00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	
16-4-31	73 50	» E, de 12.000 » » .....	74,00	17-4-31	72 00	» E, de 25.000 » » 1 al 9.000.....	74 60
14-4-31	75,50	» D, de 6.000 » » .....	74,00	17-4-31	72 00	» D, de 12.500 » » 1 al 15.000.....	74 50 y 75,00
14-4-31	73 50	» C, de 4.000 » » .....		17-4-31	72 25	» C, de 5.000 » » 1 al 144.000.....	74 50 y 75 00
17-4-31	77,00	» B, de 2.000 » » .....	77,00	17-4-31	72 25	» B, de 2.500 » » 1 al 169.000.....	74 50 y 75 00
13-4-31	83,40	» A, de 1.000 » » .....		17-4-31	72 25	» A, de 500 » » 1 al 520.236.....	74 60 y 75,00
14-4-31	73,50	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....					
<b>4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1924</b>							
10-4-31	73,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		16-7-31	72,11	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
10-4-31	73,00	» D, de 12.500 » » .....		8-4-31	68 46	» G, de 100.000 » » 1 al 725.....	
17-4-31	69,00	» C, de 5.000 » » .....		7-4-31	61 75	» F, de 50.000 » » 1 al 8.625.....	62 78
17-4-31	69 00	» B, de 2.500 » » .....		17-4-31	61 75	» E, de 25.000 » » 1 al 18.552.....	62 75
17-4-31	69 00	» A, de 500 » » .....		17-4-31	62 10	» D, de 12.500 » » 1 al 14.999.....	
				17-4-31	62 00	» C, de 5.000 » » 1 al 80.000.....	62 75
				17-4-31	62 00	» B, de 2.500 » » 1 al 75.000.....	62 75
				17-4-31	62 00	» A, de 500 » » 1 al 202.500.....	62 75
<b>5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1924</b>							
17-4-31	80 70	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	81 75	20-3-31	80 50	Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1924)	
17-4-31	80 50	» E, de 25.000 » » .....	81 75	22-7-31	87 50	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
17-4-31	80 50	» D, de 12.500 » » .....	81 75	13-4-31	81,00	» G, de 80.000 » » 1 al 915.....	
17-4-31	81 00	» C, de 5.000 » » .....	1 75	13-4-31	81,75	» F, de 40.000 » » 1 al 4.659.....	
17-4-31	81 00	» B, de 2.500 » » .....	31 75	17-4-31	77 00	» E, de 20.000 » » 1 al 5.000.....	
17-4-31	81 00	» A, de 500 » » .....	31 75	18-4-31	77 00	» D, de 10.000 » » 1 al 10.011.....	
				16-4-31	77 00	» C, de 4.000 » » 1 al 20.000.....	
				18-4-31	77 00	» B, de 2.000 » » 1 al 50.000.....	
						» A, de 400 » » 1 al 141.500.....	
<b>5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1924</b>							
7-4-31	84,30	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		24-3-31	89 75	Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1924)	
16-4-31	75 00	» E, de 25.000 » » .....		11-4-31	87 75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	
17-4-31	77 50	» D, de 12.500 » » .....	78 00	17-4-31	82 00	» E, de 25.000 » » 1 al 3.000.....	
17-4-31	77 50	» C, de 5.000 » » .....	78 00	17-4-31	82 00	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	
17-4-31	77 50	» B, de 2.500 » » .....	78 00	17-4-31	82 00	» C, de 5.000 » » 1 al 20.000.....	82,50
16-4-31	75,00	» A, de 500 » » .....	78,00	14-4-31	84 00	» B, de 2.500 » » 1 al 25.000.....	82,50
				17-4-31	82 00	» A, de 500 » » 1 al 85.000.....	82,50
<b>Títulos 5 % amortizable, emisión de 1924</b>							
30-3-31	100,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		17-4-31	80,00	Títulos Deuda Amortizable al 5 % (emisión de 1924)	
16-3-31	99,00	» E, de 25.000 » » 1 al 520.....		10-4-31	81 00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	90,00
10-4-31	97,00	» D, de 12.500 » » 1 al 1.040.....	90,00	18-4-31	81 00	» E, de 25.000 » » 1 al 2.800.....	
17-4-31	90 00	» C, de 5.000 » » 1 al 19.800.....	90,00 y 90,25	17-4-31	80 00	» D, de 12.500 » » 1 al 5.000.....	90,00 y 90,50
17-4-31	90 00	» B, de 2.500 » » 1 al 15.500.....	90,00 y 90,25	17-4-31	80 00	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....	90 00 y 90,50
17-4-31	90 00	» A, de 500 » » 1 al 73.000.....	90,00 y 90,25	17-4-31	80 00	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....	90 00
				17-4-31	80 00	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....	90,00

PRECEDENTES		LABORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Del embleado	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Título por 100			Fecha	Título por 100				
27-6-28	101,00	Carpétas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929). En diferentes.....		17-4-28 645,00 18-4-28 640,00 16-4-28 305,00 17-4-28 210,00 17-4-28 181,00	Banco de España..... Banco Hipotecario de España... Banco Español de Crédito..... Banco Hispano-Americano..... Compañía Arrend. de Tabacos... Altos Hornos de Vizcaya..... Societ Gral Azu. Preferentes... carera España. Ordinarias....	600 600 280 600 500 800 600 100		545,00      57,00 770 848 180	
	181,00 181,00	Carpétas prov. de Unión oro de reserva. al 5 %. a diez años. Serie A. de 1.000 pesetas, 1 a 97.082... " B. de 10.000 " 1 a 28.805.....	180,00 180,00	17-4-28 76,50 17-4-28 749,00 17-4-28 836,00 26-2-28 624 0-4-28 160	Unión Española de Explosivos... Ferrocarriles M. Z. A. Ant. .... Idem Norte de España..... Banco Español Rib de la Plata	600 478 478	interés anual por 100		
17-12-28 26-2-28 26-2-28 26-2-28	89,00 89,00 89,00 89,00	Bonos Tesoro para el momento de la liquidación Nacional 5 % Serie A. de 100 pesetas, 1 a 6.687... " B. de 500 " 1 a 5.031... " C. de 5.000 " 1 a 14.434... En diferentes series.....		17-4-28 86,00 17-4-28 72,00 17-4-28 60,75 17-4-28 11,50 14-4-28 94,80 13-4-28 80,00 10-3-28 87,80 11-3-28 79,30 17-3-28 72,00 17-4-28 65,80 17-4-28 66,50 12-2-28 87,00 11-3-28 87,10 17-4-28 86,00	Bonos del Banco de España..... Cédulas del Banco Hipotecario... Idem Id. Id. .... Idem Id. Id. .... Idem Banco de Crédito Local Societ Gral Azu. España... Serie A. .... " B. .... " C. .... F. G. M. Z. A. V. .... Madrid y Ariza..... Idem Norte de España... 5ª Emisión 17 de Enero de 1905.....	600 600 100 500 500 600 600 600 600 600 600 600 600 600 600 600 600 600 600 600		88,00  98,00 107,00	
17-4-28 17-4-28 17-4-28 26-2-28	87,00 87,00 87,00 86,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 5 % Serie A. de 500 pesetas, 1 a 20.000... " B. de 5.000 " 1 a 30.000... " C. de 25.000 " 1 a 5.000... En diferentes series.....	88,50 88,50	16-4-28 107,00 16-4-28 73,00 17-4-28 87,50 17-4-28 87,50	Ayuntamiento de Madrid. Obligaciones ..... Expropiaciones del Interior... Empréstito "Villa Madrid" 1914... Idem Id. 1918..... Cédulas del Enanche.....	100 500 500 500 500		100,00	
17-4-28 17-4-28 17-4-28 26-2-28	87,00 87,00 87,00 86,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A. de 500 pesetas, 1 a 50.000... " B. de 5.000 " 1 a 35.000... " C. de 25.000 " 1 a 5.000... En diferentes series.....							
17-4-28 17-4-28 17-4-28 26-2-28	87,00 87,00 87,00 86,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 % emisión 1928 Serie A. de 500 pesetas, 1 a 100.000... " B. de 5.000 " 1 a 60.000... " C. de 25.000 " 1 a 5.000... En diferentes series.....	80,00						

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS		Cambios remitidos por el Centro Oficial de Contratación de Moneda que se publica en cumplimiento del número 8 de la Real orden número 511 del Ministerio de Hacienda, de 6 de Septiembre de 1930.			
1 por 100 perpetuo al contado.....	801				
Idem fin corriente.....	1				
Idem fin próximo.....	1				
4 por 100 amortizable.....	68 00				
5 por 100 amortizable.....	68 00				
Acciones del Banco de España.....	2.000				
Idem del Banco Hipotecario.....					
Idem de la Arrendataria de Tabacos... Arendataria - Preferentes.....	1.500				
Idem - Ordinarias.....	111 00				
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 % Idem Id. al 5 %.....	74 60				
		100,80		New-York	1,1085
		130 20		Berlin ..	2,8896
		188,85		Estocolmo	
				Oslo.....	
				Praga...	
				Lisboa...	
				Argentina	
		51,30			
		47,60			

**ANUNCIOS DE PREVIO PAGO****BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

El día 1.º de Mayo próximo, en las oficinas de dicho Banco, a la hora de las diez y media de la mañana, tendrá lugar públicamente el sorteo para designar las Cédulas hipotecarias al 6 por 100 que deban ser amortizadas, con arreglo a los Estatutos y a los acuerdos del Consejo de Administración.

Las cédulas designadas por la suerte, se reembolsarán a la par, con deducción de los derechos reales correspondientes, desde el día 1.º de Agosto de 1931, dejando de devengar interés el mismo día.

Los números de las cédulas amortizables que se han de reembolsar se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Lo que, de acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los artículos 104, 114 y 117 de los Estatutos, se pone, por medio de este anuncio, en conocimiento del público.

Madrid, 18 de Abril de 1931.—El Secretario, Eduardo Leclerc y Méndez.  
X—1553

**JUGUETES Y MURECAS PAGES, SOCIEDAD ANONIMA**

En cumplimiento del artículo 11 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria para el día 30 del corriente mes, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle del General Portier, 31, lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas con derecho a la asistencia conforme a lo preceptuado por el artículo 10 de los Estatutos.

Madrid, 14 de Abril de 1931.—El Secretario, Pablo Barriocanal Rueda.—El Presidente, Enrique Ezumendi Ulloa, Marqués de Torreblanos.  
X—1560

**LA MUTUAL FRANCO-ESPAÑOLA**

La Junta general ordinaria prevista en los artículos 64 al 67, se celebrará el día 13 de Mayo próximo, a las diez y media de la mañana, en el domicilio social, Sevilla, 3 y 5, Madrid.

A continuación de la Junta general ordinaria se celebrará Junta general extraordinaria para discutir y votar sobre la modificación de los artículos 8, 12, 13, 17, 22, 24, 25, 26, 37, 44 y 58 de los Estatutos por que se rige la Sociedad.

Madrid, 18 de Abril de 1931.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Consejero Delegado, Mateo Silveira.  
X—1563

**ELECTRA CANDELARIA DE PENARROYA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 5 de Mayo próximo, a las once de la mañana, en su domicilio social, calle de las Huertas, 64 segun-

do derechos, para el examen y aprobación en su caso, del balance y cuentas del ejercicio de 1930. Tendrán derecho a concurrir a la Junta los señores accionistas que obtengan papeleta de asistencia con tres días de antelación.

Madrid, 17 de Abril de 1931.—El Secretario, Bilibiano Adrián Hurtado.  
X—1551

**HOTEL PRINCIPE DE ASTURIAS, DE MALAGA**

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 6 de Mayo de 1931, a las tres de la tarde, en el domicilio social, calle de Alcalá, 97, a los accionistas de la Sociedad Anónima "Hotel Principe de Asturias, de Málaga", para someter a la aprobación de la Junta general la Memoria, cuentas y balance correspondientes al ejercicio de 1930.

Para tomar parte en la expresada Junta, según los artículos 24 y 25 de los Estatutos, deberán depositarse, por lo menos, diez acciones para disfrutar de un voto, en el domicilio social y de tres a cuatro de la tarde, los días 4 y 5 de Mayo próximo.

Los que poseyeran menos de diez acciones podrán agruparlas para que, reunido este número, puedan concurrir por los condueños cualquiera de ellos.

Madrid, a 17 de Abril de 1931.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Torrelaguna.  
X—1558

**JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

José López Jiménez, en nombre de don Carlos Galán, ha denunciado ante esta Junta, a los efectos de los artículos 559 a 565 del Código de Comercio, el extravío de los valores siguientes:

Amortizable 5 por 100, 1927, libre de impuestos, serie C número 186.041.

Madrid, 17 de Abril de 1931.—José López Jiménez.—El Secretario, (ilegible).—Visto bueno: Por el Síndico Presidente, (ilegible).  
X—1559

**"LA ESTRELLA", SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo que determina el artículo 28 de los Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 10 del próximo mes de Mayo, a las diez y media de la mañana, en el local de sus oficinas, en Madrid, Avenida del Conde de Peñalver, 18, 1.º.

Los asuntos a tratar serán:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1930, y

2.º Nombramiento de los Inspectores de Cuentas.

A partir de esta fecha, hasta la celebración de la Junta, tendrán los señores accionistas a su disposición en las oficinas de la Sociedad, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, los libros y documentación referente a las cuentas que han de ser

presentadas, a la aprobación de la misma.

Para poder asistir a la Junta es indispensable poseer en la correspondiente tarjeta de entrada, que se será expedida, previo el depósito de las acciones o resguardos que acrediten posesión, con cinco días de antelación a la celebración de la misma, en los puntos siguientes:

En Madrid, por las oficinas de la Sociedad o Banco Hispano Americano en Gijón, por el Banco de Gijón o la Subdirección de "La Estrella"; en Oviedo, por el Banco Asturiano de Industria y Comercio o Banco Herrero.

Madrid, 17 de Abril de 1931.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Alonso.  
X—1562

**CENTRO FARMACEUTICO NACIONAL, S. A.**

El Consejo de Administración convoca, conforme a lo dispuesto en sus Estatutos, a Junta general ordinaria, para el día 12 del próximo Mayo, a las cinco de la tarde, en el domicilio de la Sociedad, Olmo, 4, y de no celebrarse dicho día por falta de número, a la subsidiaria, que tendrá lugar el día 13, en el sitio y hora indicados, con el orden del día prevenido en aquéllas.

Para concurrir a la Junta, los señores socios que tengan derecho a la asistencia deberán proveerse de la tarjeta de identidad, que estará a disposición de los mismos desde el día de la fecha, hasta tres días antes de la celebración de aquélla.

Madrid, 16 de Abril de 1931.—El Secretario, Antigono Puerto.—Visto bueno: El Presidente, J. Martínez.  
X—1554

**CENTRO FARMACEUTICO NACIONAL, S. A.**

El Consejo de Administración, de conformidad a los artículos 23 y 24 de los Estatutos de esta Sociedad, convoca a Junta general extraordinaria para el día 12 de Mayo próximo, a las seis de la tarde, en el domicilio de la misma, Olmo, 4, y de no celebrarse dicho día por falta de número, a la subsidiaria, que tendrá lugar el día 13, en el sitio y hora indicados, para tratar de la modificación de los Estatutos y del ingreso de la Sociedad en la Asociación de Centros Farmacéuticos de España, S. A.

Para concurrir a la Junta, los señores socios que tengan derecho a la asistencia deberán proveerse de la tarjeta de identidad, que estará a disposición de los mismos desde el día de la fecha, hasta tres días antes de la celebración de aquélla.

Madrid, 16 de Abril de 1931.—El Secretario, Antigono Puerto.—Visto bueno: El Presidente, J. Martínez.  
X—1555

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA**

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Univer-

dad, de esta ciudad, en providencia de este día dictada en el procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, promovido por don Luis Buixons Tullot contra don Andrés Revertés Llopert, se saca por primera vez a pública subasta y término de veinte días, el derecho real especialmente hipotecado, consistente en lo siguiente:

“Primera hipoteca del crédito hipotecario otorgado por doña María Méndez de San Julián a favor de don Andrés Revertés Llopert, en 9 de Marzo de 1928 ante el Notario de Madrid don Modesto Cande Calallero, en garantía de un crédito de 230.000 pesetas, intereses del 6 por 100 anual hasta el máximo legal y 25.000 pesetas para costas y perjuicios, hipotecándose especialmente en primera hipoteca el siguiente inmueble:

Una hacienda llamada “El Corneta” o “Caserio de Belda”, sita en los partidos de Comarcadas, Coas y camino de Córdoba, del término de Cabra, que comprende dentro de su perímetro tierras de labor, de olivar viejo y plantonar y de pastos, una huerta con riego y arbolada, una era, un estanque, del que salen las conducciones que llevan el agua a la casa y huerta alpicinera y una casa habitación y labor, con oratorio, molino aceitero de dos prensas, movido a vapor, bodegas y demás oficinas accesorias para todo ello, con fuentes y patios, sobre una área total de unos 3.200 metros cuadrados, perteneciéndole además, fuera de su linde, un pozo de agua dulce cubierto de fábrica y piedra construido en una finca que pertenece a Francisco Gómez Villalba, con el acueducto o atarjea que conduce el agua hasta el interior de la hacienda, que linda por el Norte, con tierras de Antonio Gómez Ruiz, herederos de José Alguacil, herederos de José Alguacil, herederos de Francisco Gómez Luque; de Rafael, veinticuatro fincas del mismo caudal de donde ésta procede y tierras de Juan de Mata y Federico Vilches; al Este, con tierras de Domingo Granados, herederos de don Manuel Real, con el camino a Córdoba, fincas del mismo caudal de donde ésta procede, más de herederos de don Manuel Real, otra finca del mismo caudal de donde ésta procede, más de los herederos de don Manuel Real, otras de Francisco Gómez Ruiz, más de herederos de don Manuel Real y otras de Francisco Ortega; por el Sur, con tierras de Antonio Moreno Vera y de Laurcano Montes, otra finca del mismo caudal de donde ésta procede, con tierras de Luis Castro y otros de herederos del Cura Ortiz, y por el Oeste, con el camino viejo a Castro hasta el encuentro del citado camino con la carretera de Cabra a Castro, con esta carretera y con el ramal que sirve de entrada a la finca y de nuevo con el camino viejo a Castro, hasta un lindero Norte ya consignado, con el que forma escuadra: siendo la cabida total de la finca de 76 hectáreas 43 áreas 18 centiáreas y 80 decímetros cuadrados, equivalentes a 200 aranzadas y 296 estadales. Inscrito al tomo 283, libro 190 de Cabra, folio 5 vuelto, finca número 5.952 duplicado, inscripción 5.”

Para la celebración del remate se ha señalado el día 20 de Mayo próximo, a las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia

(Salón de San Juan) ala derecha, advirtiéndose que sale a subasta por la suma de 230.000 pesetas, precio fijado en la escritura de préstamo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta, y que para poder tomar parte en la misma ha de consignarse previamente, en la Caja general de Depósitos de esta provincia precisamente, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del referido tipo.

Barcelona, 8 de Abril de 1931.—El Secretario judicial, Antonio Codorniu. X—1552

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LILLO

Don Manuel Soler y Dueñas, Juez de primera instancia del partido de Lillo.

Por el presente hago saber que en virtud de providencia dictada con esta fecha en el expediente que se instruye a instancia de doña Eufenia Zamorano Montalvo, para la cancelación de la fianza que para garantizar el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador de este Juzgado don Francisco Cuéllar Zamorano, esposo de aquélla, se anuncia por medio de este edicto, que se insertará en los periódicos oficiales, el cese en su oficio de dicho Procurador por haber fallecido el día 3 de Noviembre de 1930, para que en término de seis meses, contados desde la última publicación en dichos periódicos, puedan formularse ante este Juzgado las reclamaciones pertinentes contra la indicada fianza, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho, a todo aquél que tenga algún derecho reconocido contra la misma.

Dado en Lillo, a 10 de Abril de 1931. D. S. O., Arturo F. Valencia.—El Juez, Manuel Soler. X—1561

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CONGRESO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, en autos seguidos por el procedimiento establecido en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia de la “Sociedad Banco de Crédito Industrial”, contra la denominada “Fábrica Orueta, S. A.”, en reclamación de un crédito de 438.160 pesetas, se saca a la venta en pública y segunda subasta, la siguiente

Finca. Una finca, sita en el barrio de Contruerras, parroquia de Rocas, término municipal de Gijón, y también

en término de Montevil, parroquia de Cerrés, en el mismo Ayuntamiento, destinada a fábrica de palas, frascos de hierro, vagones y otros efectos, con oficinas, talleres, con su correspondiente maquinaria y otras dependencias; ocupa una superficie de 13.530 metros cuadrados, aproximadamente, y linda, al Norte o frente, en línea de 61 metros 22 centímetros, con la carretera del Obispo y en parte con el cruce de la misma carretera con la de Sama; al Sur o izquierda, entrando, en línea de 314 metros 44 centímetros, con calle llamada de San Nicolás; al Norte o derecha, en línea de 74 metros 50 centímetros, y en otra línea de 232 metros 20 centímetros, ambas rectas, con más terreno de la finca de que se segregó la que ahora se describe, estando en parte de estas dos líneas construida pared de la fábrica y formando ambas con la línea que se dará como lindero Oeste, con la finca de que se segregó, una línea quebrada; al Oeste o espalda, en línea de 53 metros 62 centímetros (que forma la línea quebrada con las dos últimamente dichas, en la que está construida pared de la fábrica con más terreno de la finca de que se segregó la que ahora se describe, y en otra línea de 36 metros con bienes del Marqués de San Esteban.

También se comprende en la venta varios edificios existentes en la finca descrita, y maquinaria de los talleres en ellos instalados, o sean tornos, máquinas, electromotor, bomba hidráulica, hornos, prensas, etc., etc.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, 1, el día 21 de Mayo próximo, a las once, bajo las siguientes condiciones:

1.ª El tipo por que salen a subasta los inmuebles y maquinaria indicados, será el de 562.500 pesetas, o sea el 75 por 100 de la primera subasta.

2.ª Que no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

3.ª Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la expresada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Que los autos y la certificación del Registro, referente a las cargas, estarán de manifiesto en la Secretaría del Actuario; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 13 de Abril de 1931.—Ante mí, Luis Moliner.—Visto Ildefonso Ballón. X—1557

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en autos ejecutivos instados por don Avelino González Padilla, representado por el Procurador

Don Tomás Acevedo contra don Juan Moya Matut, sobre pago de 10.000 pesetas, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca embargada en dichos autos, y que fué objeto de hipoteca y que se describe en la escritura base del procedimiento en la siguiente forma:

Una casa en construcción en esta Corte, con fachada al Paseo de la Chopera, sin número, distrito judicial y municipal de la Inclusa, correspondiente a la sección tercera del Registro de la Propiedad del Mediodía; dicha casa y el solar en que se edifica, linda por su frente o fachada, en línea de once metros cuarenta centímetros, con el Paseo de la Chopera; por la medianería derecha entrando, en línea de quince metros, con terreno perteneciente a don Vicente Aleixandre; por el testero, en línea de catorce metros cincuenta centímetros, con solar propiedad de don José Donoso Cortés, y por la izquierda entrando, en línea de dieciocho metros dos centímetros, con la calle de Manuel Aleixandre, hallándose unidas sus dos líneas de fachada por un chasán de cinco metros ochenta centímetros, a la Plaza de Legazpi; ocupa una superficie de doscientos setenta y un metros y setenta y un decímetros cuadrados, o tres mil cuatrocientos noventa y nueve pies y setenta y cuatro décimos cuadrados.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, 1, se ha señalado el día 18 de Mayo próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para esta primera subasta el pactado en la escritura que es base del procedimiento, o sea la cantidad de setenta y cinco mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la indicada suma.

Para tomar parte en el remate, deberán consignar los licitadores el 10 % de la referida suma, y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Los títulos de propiedad del inmueble y los autos estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Madrid, a 8 de Abril de 1931.—El Secretario, Juan Conte-Lacoste.—Visto bueno: El Juez, Adolfo Ortiz-Casado.

X—1553

cto en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

2.768

**ABELAIRAS FERNANDEZ, María;** de diez y nueve años, soltera, sirvienta, natural de Lugo, hija de José y de Josefa, que dijo vivir en Madrid, calle de Don Ramón de la Cruz, número 63, cuarto primero, interior izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 27 del próximo mes de Mayo, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 294 de 1931.

2.769

**ALBESTAN TABOADA, Tomás;** de veinticuatro años, hijo de Enrique y de Eusebia, soltero, natural de Madrid, marmolista, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por daños, número 3.077 de 1930, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.770

**ALVAREZ FERRERA, Esteban;** de treinta años, casado, chófer, hijo de Vicente y de María, natural de Cónstago (León), que dijo vivir en Madrid, calle de San Eduardo, número 42, cuarto primero, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 20 del próximo mes de Mayo, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por daños, bajo el número 376 de 1931.

2.771

**ALONSO GARCIA, Diego;** de veinticuatro años, casado, chófer, hijo de Julián y de Lucía, natural de Madrid y vecino en la calle de José Camín, número 9 (Puente de Vallecas), cuarto tercero, letra D, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 20 del próximo mes de Mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 3.373 de 1930.

2.772

**ALONSO MARTIN, Santiago;** cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, calle de Belca, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por ma-

los tratos número 715 de 1928, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.773

**AMOR MARTINEZ, Dolores del;** de diez y siete años, soltera, natural de Murcia, cuyas demás circunstancias no constan de autos, que dijo vivir en el Ventorro del Chaleco, casa número 6, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 27 del próximo mes de Mayo, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por daños bajo el número 147 de 1931.

2.774

**AXERIO AGNESETTI, Antonio;** de veintitrés años, soltero, estucador, hijo de Antonio y de Cecilia, natural de Varallo Sesia (Italia), que dijo vivir en Madrid, calle de Juan de Dios, número 3, entresuelo izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 20 del próximo mes de Mayo, y hora de las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por daños bajo el número 200 de 1931.

2.775

**AXERIO AGNESETTI, Pedro;** de veinticuatro años, soltero, químico, hijo de Antonio y de Cecilia, natural de Varallo Sesia (Italia), que dijo vivir en Madrid, calle de Juan de Dios, número 3, entresuelo izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 20 del próximo mes de Mayo, y hora de las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por daños bajo el número 200 de 1931.

2.776

**CANO LOPEZ, José,** empleado en la Sociedad de tranvías, se le cita para que el día 5 de Mayo y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 1.660 bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.777

**CANUTO PEREZ, Luis;** de veintinueve años, chófer, hijo de Luis y de Elvira, natural y vecino de Madrid, calle de Galo Rubio, número 19, principal izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 20 del próximo mes de Mayo y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, bajo el número 444 de 1931.

2.778

**DAVAL, Artalina;** en concepto de testigo, cuyas demás circunstancias por

(Continúa en la página 560.)

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, o contar desde la fecha de la publicación del anun-

# MINISTERIO

## TRIBUNAL ECONOMICO

ESTADO demostrativo del movimiento que han tenido los expedientes en este Tribunal y en los

TRIBUNALES SPECIALIZADOS ADMINISTRATIVOS	Expedientes en fin del mes anterior	Ingresos	TOTAL	RESUELTOS DURANTE EL MES ACTUAL			
				En única instancia	En primera instancia	EN SEGUNDA INSTANCIA	
						Con fallo confirmatorio	Con revocación de fallo
Central	1.133	99	1.232	9	98	34	18
Aleiva	3	0	3	3	0	0	0
Albacete	46	5	51	8	1	0	1
Alicante	27	5	32	8	2	0	0
Almería	98	5	102	3	0	0	0
Ávila	25	1	26	5	0	0	0
Badajoz	381	26	407	17	4	0	0
Barcelona	490	81	571	49	10	0	2
Burgos	28	12	40	1	0	0	0
Caceres	267	13	300	47	0	0	0
Cádiz	54	16	70	3	1	0	0
Castellón	24	8	32	10	0	0	0
Ciudad Real	172	6	178	11	0	0	0
Córdoba	306	6	312	60	0	0	0
Cuenca	149	2	151	20	2	0	0
Ciudad de Guadalupe	12	10	22	6	1	0	0
Gerona	72	5	77	11	0	0	0
Guadalajara	205	6	211	18	0	0	0
Guadalupe	11	4	15	4	0	0	0
Guzmán	19	2	21	6	3	0	0
Huelva	10	7	17	5	0	0	0
Huesca	18	16	34	6	0	0	0
Jaca	33	37	70	10	1	0	0
León	281	8	289	6	0	0	0
Lérida	68	32	100	11	0	0	0
Logroño	22	6	28	4	0	0	0
Lugo	44	0	44	3	0	0	0
Madrid	414	66	480	75	10	0	0
Málaga	36	20	56	33	3	0	0
Murcia	147	24	171	36	3	0	0
Navarra	0	1	1	0	0	0	0
Orense	36	3	39	0	0	0	0
Oviedo	197	11	208	15	0	0	0
Palencia	21	1	22	6	1	0	0
Pontevedra	126	11	137	32	0	0	0
Salamanca	33	11	44	19	0	0	0
Santander	21	3	24	0	5	0	0
Burgos	61	4	65	3	0	0	0
Sevilla	89	14	103	19	5	0	0
Soria	25	2	27	21	0	0	0
Tarazona	43	4	47	0	0	0	0
Tarazona	276	1	277	30	0	0	0
Toledo	24	1	25	6	0	0	0
Valencia	305	36	339	48	0	0	0
Valladolid	24	5	29	9	2	0	0
Viscaya	30	0	30	0	3	0	0
Zamora	25	11	36	13	1	0	0
Zaragoza	116	12	128	14	0	0	0
Baleares	16	8	19	3	0	0	0
Canarias—Tenerife	12	1	13	2	0	0	0
Canarias—Las Palmas	16	5	21	6	4	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>6.147</b>	<b>731</b>	<b>6.878</b>	<b>707</b>	<b>159</b>	<b>34</b>	<b>18</b>



# DE HACIENDA

## ADMINISTRATIVO CENTRAL

provinciales durante el mes de Febrero y los dos meses transcurridos del ejercicio de 1931.

Expedientes devueltos por falta de competencia	A Informe de estas corporaciones	TOTAL de expedientes despachados	Pendientes para el mes siguiente	Existencia en principio de ejercicio	Ingresos	TOTAL	TOTAL de expedientes despachados	Excedente en el período
2	4	158	1.078	1.169	184	1.358	277	1.078
8		43	43	51	8	52	19	43
10		22	22	29	6	35	13	22
5		108	108	125	9	134	24	102
25		21	21	23	6	29	2	21
59		382	382	398	65	463	24	382
2		542	542	489	173	662	54	512
47		38	38	24	26	45	11	33
10		253	253	341	36	377	124	253
10		69	69	78	20	98	23	69
11		22	22	31	12	43	21	22
61		167	167	187	14	201	34	167
22		251	251	362	9	371	120	251
7		129	129	148	14	162	33	129
14		15	15	19	20	39	24	15
14		67	67	60	22	82	15	67
10		201	201	204	22	222	21	201
5		10	10	15	7	22	12	10
8		13	13	12	11	23	10	13
5		14	14	17	22	39	27	14
6		23	23	14	21	35	12	23
11		118	118	28	192	156	26	118
9		250	250	227	26	252	23	250
14		64	64	54	21	75	11	64
4		24	24	26	12	38	14	24
6		36	36	45	6	51	15	36
90		420	420	371	229	600	133	420
23		39	39	49	64	113	75	39
19		152	152	125	53	178	26	152
		1	1	1	1	1		1
		35	35	30	12	42	3	35
13		193	193	209	26	235	42	193
9		13	13	28	6	34	21	13
33		154	154	184	22	206	52	154
19		25	25	32	23	55	30	25
7		79	79	15	13	28	9	79
3		62	62	66	22	88	26	62
24		79	79	91	20	118	39	79
21		6	6	23	5	28	22	6
		47	47	49	9	58	11	47
30		247	247	283	3	286	39	247
6		19	19	19	21	40	12	19
8		51	51	273	103	379	91	282
		11	18	27	15	42	24	18
		3	27	30	8	38	11	27
		14	22	32	18	50	28	22
		14	214	25	63	134	24	114
		3	16	20	4	24	8	16
		3	10	13	3	16	6	10
		9	14	21	9	30	16	14
1	4	543	5.115	6.192	1.614	7.806	1.021	5.915

# BANCO DE ESPAÑA

## M A D R I D

RELACION de los depósitos de valores incursos en abandono y que de no ser reclamados se entregarán al Estado, según previene el Real decreto de 24 de Enero de 1928.

PESETAS NOMINALES	CLASE DE VALORES	DEPOSITANTES
1.800,00	4 por 100 Interior.....	D. Idefonso Gallo Monesa, usufructuario, y Doña Josefa Bellón, propietaria.
100,00	Idem .....	D.ª Concepción Lanilla Higuera, menor.
1.900,00	Idem .....	Casilda Mestre Fernández.
1.500,00	Idem .....	Carmen Gómez Gutiérrez.
3.000,00	Idem .....	D. Francisco Besalú Ros.
500,00	Acciones La Hormiga .....	D.ª Petra Yagüe Sanz y D. Félix Roldán Agudo, indistintamente.
2.500,00	Acciones Madrileña de Electricidad...	D. Gonzalo Figueroa Torres, Conde de Mejorada del Campo.
2.500,00	Acciones Minas de Carbón de Nerva...	Benigno Vizcaino Villanueva y D.ª María Fabregues Pérez, indistintamente.
3.100,00	Idem id. id.....	D.ª Dolores Fontán y Pérez Santamarina.
10.000,00	Idem id. id.....	Sres. Sbarbi Osuna y Compañía.
10.000,00	Idem id. id.....	Idem id. id.
10.000,00	Idem id. id.....	Idem id. id.
10.000,00	Idem id. id.....	Idem id. id.
10.000,00	Idem id. id.....	Idem id. id.
10.000,00	Idem id. id.....	Idem id. id.
10.000,00	Idem id. id.....	Idem id. id.
11.450,00	Idem id. id.....	Idem id. id.
8.800,00	Idem id. id.....	Idem id. id.
600,00	Idem id. id.....	D. Enrique Martínez Velasco.
600,00	Idem id. id.....	Luis Martínez Velasco.
850,00	Idem id. id.....	D.ª Enriqueta Montoro Alvarez, usufructuaria
25.000,00	Acciones Minera San Fernando y La Esperanza .....	D. Miguel Rosillo Ortiz y D.ª María Concepción Herrero, indistintamente.
25.000,00	Idem id. id.....	D. José y D. Francisco González Pintado.
6.000,00	Idem id. id.....	Severino Eduardo Sanz y Escartín.
2.500,00	Acciones Los Almadenes.....	D.ª Ana Astier Balboa, casada con D. José Galbis Rodríguez

Madrid, 16 de Abril de 1931.—El Secretario general, O. Blanco Recio

RELACION de los depósitos de metálico incursos en abandono y que de no ser reclamados se entregarán al Estado, según previene el Real decreto de 24 de Enero de 1928.

INTERESADOS	PESETAS
Mannel María del Valle Cárdenas, José de Cano Mesa y José María del Valle Orense, indistintamente.....	7.850,00
Herederos de Amalia Albert Sanca.....	181,55

Madrid, 16 de Abril de 1931.—El Secretario general, O. Blanco Recio.



# MINISTERIO DE FOMENTO

## NEGOCIADO CENTRAL

RELACION del movimiento del personal tecnicoadministrativo y auxiliar dependiente de este Departamento, ocurrido durante el mes de Marzo último, que se publica con arreglo a lo dispuesto en el apartado b) del Real decreto de 23 de Julio de 1921 (GACETA del 26) y demás disposiciones vigentes.

FECHA Y MOTIVO DE LA VACANTE	NOMBRE DE LOS INTERESADOS	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN O SITUACIÓN AL SER COLAZADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O ASCENDIDOS	OBSERVACIONES
1	D. Manuel Puga Vázquez.....	Cesante. Nombrado por segunda vez Oficial 3.º de O. P. de Badajoz.....	Oficial 3.º para O. P. de Badajoz .....	Apartado b) artículo 4.º Reglamento. Ley 22 Julio 1918.
3 Marzo, excedencia.....	Ramiro de Sas Murias.....	Oficial 3.º de O. P. de Tarra- gona .....	Excedente a su instancia.....	Base 4.º artículo 41 Reglamento.
Idem, id.....	D.ª Concepción Alvarez Delatte.....	Auxiliar 1.º del Distrito Fo- restal de Segovia .....	Idem .....	Idem.
Idem, id.....	Visitación González Gutiérrez.....	Auxiliar 1.º del Distrito Fo- restal de Burgos .....	Idem .....	Idem.
2	D. Miguel Agustín Príncipe.....	Auxiliar 1.º de Secretaría.....	Oficial 3.º para Secretaría.....	Asciende en la vacante del Sr. Usera Bugallal. Artículo 4.º Reglamento y 2.º del Real decreto-ley de 26 Abril de 1920.
3	Isaac Justo Chain.....	Nombrado por segunda vez en turno de cesantes, Auxi- liar 1.º .....	Auxiliar 1.º para la División Hidráulica del Ebro.....	Apartado c) artículo 5.º Reglamento. Traslado. Ley 4 Junio 1908.
4	D.ª Macrina Goyanes Martínez.....	Auxiliar 1.º del Instituto Cen- tral de Experiencias Fores- tales .....	Auxiliar 1.º para Secretaría...	Apartado c) artículo 5.º Reglamento.
2	D. Emilio Hernández Hertogs.....	Nombrado por segunda vez en turno de cesantes.....	Auxiliar 1.º para el Gobierno Civil de Gerona.....	Vacante de D. Ramiro de Sas. Artícu- lo 41 Reglamento. Ley 22 Julio 1918.
5	Isidoro Millán Marfía.....	Excedente .....	Oficial 3.º para O. P. de Pon- tevedra .....	Artículo 88 Reglamento y Real decre- to-ley 22 Junio 1920.
3 Marzo, jubilación .....	Daniel Cambeses Borrajo.....	Oficial 1.º de O. P. de Orense.	Oficial 1.º para Secretaría.....	Compensación. Artículo 4.º Reglamen- to.
3	Miguel Villaseca y García Ortiz.....	Oficial 3.º de Secretaría.....	Oficial 2.º para Secretaría.....	Idem.
3	Bernardo J. González de Candamo.	Oficial 3.º de Secretaría.....	Oficial 3.º para Secretaría.....	Artículo 4.º Reglamento y 2.º del Real decreto-ley 26 Abril 1920.
3	Carlos Morales Hernández.....	Auxiliar 1.º de Secretaría.....		
3	Isidoro Millán Marfía.....	Oficial 3.º electo del Distrito Forestal de Pontevedra y Coruña .....	Oficial 3.º para O. P. de Pon- tevedra .....	Ley 22 Julio 1918

EPOCA Y MOTIVO DE LA VACANTE	NOMBRE DE LOS INTERESADOS	DESTINOS QUE DESAMPARAN O SITUACIÓN AL QUE SE COLOCARAN	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO DESTINADOS O ASCENDIDOS	OBSERVACIONES
22 Mayo, fallecimiento .....	D. Manuel Torres Collase..... Antonio Laynes Fuentes.....  José Ruiz Iglesias..... D.ª Luisa Manzano Argote.....	Oficial 1.º de O. P. de León... Oficial 2.º del Distrito Forestal de Málaga.....  Oficial 3.º de O. P. de Gerona. Auxiliar 1.º del Distrito Forestal de Salamanca.....	Oficial 1.º para el Distrito Forestal de Málaga..... Oficial 2.º para O. P. de Gerona .....	Artículo 4.º Reglamento, Ley 22 Julio de 1918, Idem.
22 Mayo, suspensión .....	Baldomero Quintero Insua.....	Oficial 3.º del Gobierno Civil de Madrid .....	Oficial 3.º para el Distrito Forestal de Salamanca..... Excedente a su instancia.....	Artículo 4.º Reglamento y 2.º del Real decreto-ley de 26 Abril 1909..... Artículo 42. Reglamento, Ley 22 Julio de 1918.

Madrid, 4 de Abril de 1931.—El Subsecretario, E. O'Shea.

# MINISTERIO DE ECONOMÍA NACIONAL

## DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA

### HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

ESTADO demográfico de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España, durante la primera quincena de Enero del año 1931, según los datos remitidos a este Centro por los inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias.

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Rabia. Rage.	Alicante	Uno	Ovina	2	2
	Burgos	Idem	Idem	3	3
	Idem	Idem	Ovina	3	3
	Cádiz	Idem	Canina	1	1
	Ciudad Real	Idem	Idem	1	1
	Córdoba	Dos	Idem	2	2
	Granada	Uno	Idem	1	1
	Huelva	Cuatro	Idem	5	5
	Jaén	Uno	Felina	1	1
	Lugo	Dos	Canina	9	9
	Málaga	Idem	Idem	3	3
	Pontevedra	Idem	Idem	2	2
	Sevilla	Uno	Idem	1	1
	Valencia	Idem	Idem	2	2
				<b>36</b>	<b>36</b>
Carbunco bacteriano. Fiebre carbonosa.	Baleares	Uno	Fovina	1	1
	Córdoba	Idem	Ovina	12	8
	Guipúzcoa	Idem	Bovina	2	2
	Lugo	Dos	Idem	9	9
	Orense	Idem	Idem	12	12
	Oviedo	Uno	Idem	1	1
	Pontevedra	Dos	Idem	6	6
	Sevilla	Dos	Idem	4	4
	Idem	Idem	Idem	3	3
	Idem	Uno	Equina	1	1
	Idem	Idem	Ovina	9	9
	Idem	Idem	Equina	1	1
	Idem	Idem	Idem	1	1
	Zaragoza	Idem	Idem	1	1
			<b>63</b>	<b>58</b>	
Pasteurellosis. Pasteurelrose.	Huesca	Uno	Equina	1	1
	León	Idem	Idem	4	2
			<b>5</b>	<b>3</b>	
Coriza gangrenosa. Coriza gangréneux.	León	Uno	Bovina	1	1
	Oviedo	Idem	Idem	1	0
			<b>2</b>	<b>1</b>	
Carbunco sintomático. Charbon symptomatique.				0	0
				0	0
Fiebre bovina. Fiebre bovine.				0	0
				0	0

Las cifras son estimadas en la casilla de bajas, corresponden a enfermos de mayor gravedad.

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ACACADAE	CRUZACIONES	BAJAS POR MUERTOS O SACRIFICIOS	
Pneumonía exudativa contagiosa. <i>Pneumonie contagieuse.</i>	Alava.....	Dos.....	Bovina.....	3	3	
	Guipúzcoa.....	Idem.....	Idem.....	3	1	
	Lérida.....	Idem.....	Idem.....	50	3	
	Navarra.....	Cinco.....	Idem.....	11	9	
	Oviedo.....	Diez.....	Idem.....	12	10	
	Valencia.....	Uno.....	Idem.....	?	1	
				80	32	
Tuberculosis. <i>Tuberculose.</i>	Alicante.....	Uno.....	Bovina.....	1	1	
	Barcelona.....	Idem.....	Idem.....	8	8	
	Cádiz.....	Cuatro.....	Idem.....	10	10	
	Castellón.....	Uno.....	Idem.....	1	1	
	Córdoba.....	Idem.....	Idem.....	1	1	
	Jaén.....	Idem.....	Idem.....	8	8	
	Madrid.....	Idem.....	Idem.....	27	27	
	Navarra.....	Tres.....	Idem.....	3	3	
	Oviedo.....	Idem.....	Idem.....	5	5	
	Sevilla.....	Dos.....	Idem.....	5	5	
	Valencia.....	Tres.....	Idem.....	18	18	
	Vizcaya.....	Dos.....	Idem.....	12	12	
				99	99	
Fiebre aftosa. <i>Fiebre aphteuse.</i>	Logroño.....	Uno.....	Ovina.....	50	?	
Galaxia contagiosa. <i>Galactie catarrale contagieuse.</i>						
Aborto epizootico. <i>Abortement epizootique.</i>	Huesca.....	Uno.....	Bovina.....	1	1	
	Lugo.....	Once.....	Idem.....	11	11	
	Oviedo.....	Uno.....	Idem.....	?	?	
				14	12	
Fiebre de Malta. <i>Fiebre melitensis.</i>						
Truena. <i>Clavelle.</i>	Albacete.....	Tres.....	Ovina.....	243	28	
	Avila.....	Idem.....	Idem.....	38	7	
	Badajoz.....	Idem.....	Idem.....	688	21	
	Barcelona.....	Uno.....	Idem.....	?	1	
	Caceres.....	Tres.....	Idem.....	31	80	
	Ciudad Real.....	Once.....	Idem.....	650	23	
	Córdoba.....	Dos.....	Idem.....	30	?	
	Huesca.....	Idem.....	Idem.....	5	6	
	Jaén.....	Uno.....	Idem.....	?	117	
	Lérida.....	Idem.....	Idem.....	22	?	
	Madrid.....	Dos.....	Idem.....	14	17	
	Navarra.....	Tres.....	Idem.....	32	20	
	Soria.....	Dos.....	Idem.....	46	5	
	Teruel.....	Uno.....	Idem.....	20	20	
	Toledo.....	Ocho.....	Idem.....	153	17	
	Valencia.....	Dos.....	Idem.....	121	21	
	Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....	?	14	
				2.411	412	
	Daruna. <i>Dourine.</i>					
	Muermo. <i>Morve.</i>					
Mal rojo. <i>Rouge du porc.</i>	Lugo.....	Treinta y dos.....	P. reina.....	40	51	
	Orense.....	Dos.....	Idem.....	3	?	
	Sevilla.....	Uno.....	Idem.....	71	38	
	Tarragona.....	Idem.....	Idem.....	7	?	
	Valencia.....	Dos.....	Idem.....	15	?	
			146	28		

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTES O SACRIFICIO
Patmonia contagiosa..... <i>Pneumonie contagieuse du porc.</i>	Gerona.....	Uno.....	Porcina.....	20	7
	Huelva.....	Diez.....	Idem.....	143	131
	León.....	Uno.....	Idem.....	9	9
	Sevilla.....	Idem.....	Idem.....	0	10
				172	148
Peste porcina..... <i>Peste du porc.</i>	Alava.....	Uno.....	Porcina.....	2	2
	Albacete.....	Idem.....	Idem.....	25	20
	Avila.....	Idem.....	Idem.....	3	6
	Cordoba.....	Tres.....	Idem.....	35	26
	Cuenca.....	Idem.....	Idem.....	54	43
	Huelva.....	Cinco.....	Idem.....	231	215
	Lugo.....	Seventy and cinco.....	Idem.....	875	403
	Madrid.....	Uno.....	Idem.....	29	5
	Malaga.....	Tres.....	Idem.....	240	192
	Orense.....	Cuatro.....	Idem.....	20	15
	Pontevedra.....	Tres.....	Idem.....	5	3
	Salamanca.....	Idem.....	Idem.....	32	28
	Segovia.....	Uno.....	Idem.....	2	2
	Soria.....	Idem.....	Idem.....	8	6
	Tarazona.....	Tres.....	Idem.....	9	17
	Valencia.....	Dos.....	Idem.....	24	24
Zamora.....	Idem.....	Idem.....	43	39	
				1.125	1.046
Triquinosis..... <i>Trichinose.</i>	Avila.....	Uno.....	Porcina.....	2	2
	Baizojoz.....	Dos.....	Idem.....	2	2
	Baizola.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Burgos.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Caceres.....	Dos.....	Idem.....	20	20
	Cádiz.....	Tres.....	Idem.....	3	3
	Córdoba.....	Uno.....	Idem.....	2	2
	Huelva.....	Dos.....	Idem.....	3	3
	Malaga.....	Uno.....	Idem.....	2	2
	Navarra.....	Dos.....	Idem.....	2	2
	Oviedo.....	Tres.....	Idem.....	9	8
Salamanca.....	Tres.....	Idem.....	17	17	
Santander.....	Uno.....	Idem.....	1	1	
				66	66
Cisticercosis..... <i>Cisticercose.</i>	Badajoz.....	Dos.....	Porcine.....	2	2
	Barcelona.....	Uno.....	Idem.....	2	2
	Caceres.....	Idem.....	Idem.....	2	2
	Navarra.....	Tres.....	Idem.....	3	3
	Oviedo.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Salamanca.....	Cuatro.....	Idem.....	4	4
	Valencia.....	Uno.....	Idem.....	1	1
Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....	1	1	
				16	16
Colera aviar..... <i>Cholera des poules.</i>	Córdoba.....	Uno.....	Gallinas.....	10	10
	Jaca.....	Idem.....	Idem.....	3	3
	Sevilla.....	Idem.....	Idem.....	17	17
				30	30
Peste aviar..... <i>Peste aviaire.</i>				0	0
Difteria aviar..... <i>Diphtherie aviam.</i>	Huelva.....	Dos.....	Gallinas.....	53	53
Sarna..... <i>Gale.</i>	Alava.....	Uno.....	Ovina.....	150	
	Burgos.....	Idem.....	Idem.....	58	
				208	

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Sarna Gato.	Burgos.....	Uno.....	Caprina.....	40	1
	Huesca.....	Tres.....	Ovina.....	360	1
	Jaca.....	Una.....	Caprina.....	5	1
	Naraya.....	Idem.....	Idem.....	1	1
				406	5
Distomatosis Distomatosis	Alicante.....	Uno.....	Ovina.....	89	39
	Burgos.....	Idem.....	Idem.....	60	1
	Cáceres.....	Idem.....	Idem.....	8	8
	Huesca.....	Des.....	Idem.....	20	20
	Soria.....	Una.....	Idem.....	2	1
	Valencia.....	Idem.....	Idem.....	13	13
	Zamora.....	Idem.....	Idem.....	87	6
Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....	8	8	
				237	94
Estrongilosis Estrongilosis.				1	1

RESUMEN

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS por muerte o sacrificio
Febra	Equina.....	1	1
	Ovina.....	1	1
	Ovina.....	3	3
	Caprina.....	1	1
	Porcina.....	32	32
	Cánida.....	1	1
TOTALES		36	36
Dibunco bacteridiano.	Equina.....	4	4
	Bovina.....	38	38
	Ovina.....	21	17
	Caprina.....	1	1
	Porcina.....	1	1
TOTALES		65	59
Amoebiasis	Equina.....	5	3
Cariza gangrenosa	Bovina.....	2	1
Dibunco sintomático.	Bovina.....	1	1
Febra bovina	Bovina.....	1	1
Brucelosis contagiosa	Bovina.....	80	32
Tuberculosis	Bovina.....	22	22
Febra sintomática	Bovina.....	1	1
	Ovina.....	20	1
	Caprina.....	1	1
	Porcina.....	1	1
TOTALES		50	4

ENFERMEDADES	ESPECIES AFECTADAS	ENTRABOS	BAJAS por muerte o curación
Agalaxia contagiosa.....	Ovina.....	2	2
	Caprina.....	2	2
TOTALES.....		4	4
Aborto epidémico.....	Bovina.....	14	12
Fiebre de Malta.....	Ovina.....	2	2
	Caprina.....	2	2
TOTALES.....		4	4
Viruela.....	Ovina.....	2.411	414
	Caprina.....	2	2
TOTALES.....		2.413	416
Durina.....	Equina.....	2	2
Muerlo.....	Equina.....	2	2
Mal rojo.....	Porcina.....	142	83
Pulmonía contagiosa.....	Porcina.....	172	148
Peste.....	Porcina.....	1.125	1.046
Triquinosis.....	Porcina.....	68	68
Cisticercosis.....	Porcina.....	16	16
Ólera aviar.....	Gallinas.....	30	30
Peste aviar.....	Gallinas.....	2	2
Difteria aviar.....	Gallinas.....	58	53
Sarna.....	Ovina.....	563	1
	Caprina.....	2	6
TOTALES.....		609	7
Distomatosis.....	Ovina.....	237	94
Estrenglosis.....	Ovina.....	2	2

Madrid, 21 de Enero de 1931.—El Inspector general de Higiene y Sanidad pecuarias, Santos Arán. —V.º B.º: El Director general de Agricultura, El Marqués de Rubeón.



sonales no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, calle de Tudescos, número 38 y 40, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 27 del próximo mes de Mayo y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 181 de 1931.

2.779

ERGUETA JIMENEZ, Manuel; de veintitrés años, soltero, natural de Avila, cuyas demás circunstancias no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, calle del General Pardiñas, número 16, piso cuarto, número 3, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 27 de Mayo, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 672 de 1931.

2.780

FERRER MORGADO, Julio; de veintisiete años, soltero, natural de Córdoba; comparecerá el día 20 del próximo mes de Mayo y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 739 de 1931.

2.781

FORMENT TORIBIO, Enrique; de veinticuatro años, casado, perito mecánico, hijo de Eduardo y Laurana, natural de Madrid, cuyo paradero se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por desobediencia número 246 de 1930, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.782

FRANCISCO, Juan; conductor del carro del número 450, matrícula de Chamartín, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle del Estrecho, número 33, Tetuán de las Victorias, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 27 del próximo mes de Mayo, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 2.770 de 1930.

2.783

FRANCO AEREA, Gerarda; de treinta y un años, viuda, natural de Toral de los Vados (León), hija de Consuelo, que dijo vivir en el dicho Toral de los Vados (León), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 27 del próximo mes de Mayo y hora de las nueve y

media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 294 de 1931.

2.784

GARCIA Claro; dueño del carro número 99, matrícula de Fuencarral, cuyas demás circunstancias personales no consta de autos, que dijo vivir en Madrid, Paseo de la Dirección, número 12, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 27 del próximo mes de Mayo y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 633 de 1931.

2.785

GARCIA GARCIA, José; de diez y siete años, soltero, pintor de obras, natural de Badajoz, hijo de José y Luisa, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto, núm. 188 de 1931, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.786

GARCIA, Salvador; dueño de la camioneta núm. 12.178 M., cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, calle de Londres, núm. 2, Madrid Moderno, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 27 del próximo mes de Mayo y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta capital, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el núm. 758 de 1931.

2.787

GONZALEZ OLMEDA, Félix; de veintinueve años, casado, albañil, hijo de Félix y Celestina, que dijo vivir en la calle de Arias, Barrio de Bilbao, número 3, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 27 del próximo mes de Mayo y hora de las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el núm. 567 de 1931.

2.788

HERNANDEZ FERNANDEZ, Fernando; de veintinueve años, soltero, chófer, hijo de Indalecio y de Teresa, natural de Madrid, que dijo vivir en el Paseo Imperial, núm. 9, principal, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 28 del próximo mes de Mayo y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, bajo el número 405 de 1931.

2.789

IBRAN NAVARRO, don Jesús; de treinta y un años, soltero, abogado, natural de Madrid, hijo de Matias y de María, que dijo vivir en la calle de Zurbarán, número 3, bajo derecha o calle del Doctor Castelo, número 17, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 27 del próximo mes de Mayo y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el núm. 181 de 1931.

2.790

LOPEZ, Dolores; que dijo vivir en Madrid, calle de Felipe III, número 4 y 6, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 20 del próximo mes de Mayo y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el núm. 2.446 de 1930.

2.791

LOPEZ VILLASEVIE, Ignacio; de diez y ocho años, soltero, natural de Madrid, hijo de Santiago y de Gregoria, cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por hurto, número 3.166 de 1930, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.792

LOPIS, Asunción del Carmen; de veintinueve años, soltera, natural de Alicante, cuyas demás circunstancias no constan de autos, que dijo vivir en la Colonia de Primo de Rivera, calle de Miguel Cervantes, hotel, número 23, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 20 del próximo mes de Mayo, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, bajo el número 739 de 1931.

2.793

MARTIN JIMENEZ, Lorenzo; de veintiséis años, casado, chófer, natural de Madrid, hijo de Isidoro y de Amalia, que dijo vivir en la calle de María de Guzmán, número 19, cuarto bajo izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 20 del próximo mes de Mayo, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por lesiones y daños, bajo el número 159 de 1931.